



SALTA

DECRETO 1236/2018 **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Convenio Marco de Adhesión a la Cobertura Universal de Salud.

Del: 24/10/2018; Boletín Oficial 30/10/2018

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se tramita la aprobación del Convenio Marco de Adhesión a la Cobertura Universal de Salud, celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud Pública de Salta,

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene por objeto la adhesión de la Provincia a la Cobertura Universal de Salud, conformada como una estrategia nacional destinada a garantizar el acceso equitativo, integral, oportuno y de calidad de toda la población a los servicios de salud, independientemente del lugar de residencia o de su condición socioeconómica;

Que a tal efecto, se ampliará la cobertura territorial, con asignación de la población en las áreas programáticas de los centros de atención primaria de la salud, a cargo de equipos de salud familiar y comunitaria, se desarrollarán sistemas de información interoperables, historia clínica digital y aplicaciones informáticas que agilicen el acceso a la salud y se monitoreará y evaluarán los indicadores de calidad y metas acordadas con Nación;

Que los organismos competentes han tomado la intervención previa que les corresponde;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas en el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio Marco de Adhesión a la Cobertura Universal de Salud, celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación, representado por el señor Ministro, doctor ADOLFO LUIS RUBINSTEIN y el Ministerio de Salud Pública de Salta, representado por el señor Ministro, doctor ROQUE MASCARELLO, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mascarello - Simón Padrós

ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#)

